

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría de la Justicia Municipal la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal de tercera categoría, que a continuación se relacionan, adjudicadas con anterioridad a la vigencia del Decreto de 11 de junio de 1964 al turno de Secretarios suplentes y declaradas desiertas en concurso previo de traslado se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de dicha categoría:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría.—Riaño (León).
Antigüedad en el Cuerpo.—Carrión de los Condes (Palencia).*

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio en el término de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia perteneciente a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Audiencia	Plazas
Territorial de Barcelona	3
Provincial de Huelva	1
Provincial de Huesca	1
Territorial de La Coruña	2
Territorial de Oviedo	3
Territorial de Palma de Mallorca	1
Provincial de Pontevedra	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 16 de diciembre de 1965 para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgados de Instrucción	Plazas
Elche... ..	1
Huelva	1
Las Palmas número 2	1
Liria	1
Puerto de Santa María	1
San Sebastián número 3	1

y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes,

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1956 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir la plaza de Oficial administrativo de este Tribunal.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición para proveer la plaza de Oficial administrativo de este Tribunal Tutelar de Menores, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 26 de agosto de 1965, se hace pública la resolución de aspirantes admitidos a dicha oposición.

Admitidos: Don Victoriano Cuevas Roiz, don Adolfo Caamaño Fraga, don Antonio García-Mauriño Ramírez, don Aquilino Alvarez Alonso, don José Luis Vega Prada, don Víctor Cenicerós López, don Julián González Aguirre y don Francisco Planas González.

Excluidos: Ninguno.

Oviedo, 5 de enero de 1966.—El Presidente.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1966 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Ilmo. Sr.: El artículo 92 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado prevé que las oposiciones para ingreso en este Cuerpo habrán de tener lugar cada dos años para cubrir como máximo un número de plazas integrado por el de vacantes efectivas existentes el día en que sea hecha la convocatoria y seis más de Aspirantes.

Habiéndose celebrado las últimas oposiciones en el año 1964, este Ministerio, de acuerdo con el Reglamento Orgánico precitado, con el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, en cuanto subsista vigente, y conforme